

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5377** *GIRONA*

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 931/13.

Fecha del auto de declaración: 7 de enero de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Idealist Grup, S.L.

CIF de la concursada: B-17.739.707.

Domicilio de la concursada: Av. Sant Francesc, n.º 11, Baixos de 17001 Girona.

Administrador concursal: AIC&Bellvehí Administradors Concursals, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Bonastruc de Porta, n.º 20, 4rt de Girona.

- Dirección electrónica: administracio@aicbellvehi.cat

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

En Girona, 21 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140005326-1